

MEMORANDO No. 335-SC-GADCG-2025

DE: Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

PARA: Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

ASUNTO: Remisión de Ordenanza aprobada en segundo y definitivo debate para sanción u observación, conforme artículo 322 del COOTAD.

FECHA: Guaranda, 18 de diciembre del 2025.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Secretaría General del Concejo Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito remitir a usted la Ordenanza denominada: "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS – CEM – EN EL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".

La referida normativa fue conocida, debatida y aprobada en segundo y definitivo debate por el Concejo Municipal del cantón Guaranda, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros, observándose el procedimiento parlamentario previsto en el COOTAD y en la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.

En tal virtud, y conforme al mandato expreso del artículo 322 del COOTAD, corresponde que la ordenanza sea puesta en su conocimiento para que, dentro del plazo legal de ocho (8) días, proceda a sancionarla o formular las observaciones que estime pertinentes, en los casos en que se considere que se ha violentado el trámite legal o que el contenido de la normativa no se encuentre acorde con la Constitución de la República o las leyes vigentes.

Se deja constancia de que, de no existir pronunciamiento dentro del plazo señalado, la ordenanza se considerará sancionada por el ministerio de la ley, conforme lo determina la normativa antes citada.

Adjunto al presente se remite el texto íntegro de la ordenanza aprobada, para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS POZO
MELENDEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027